

Resolución Directoral

N° 072 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 25 de abril de 2023

VISTOS; el Memorando N° 290-2023-VIVIENDA-VMCS-DGPRCS, de fecha 24 de abril de 2023 y el Informe N° 240-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 25 de abril de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

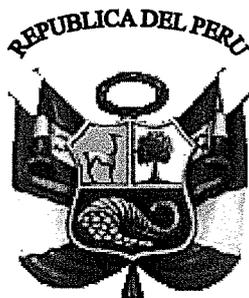
Que, mediante Resolución Ministerial N° 196-2022-VIVIENDA, de fecha 26 de julio de 2022, se designó al señor Rafael Francois Rojas Ramos, en el cargo de Director de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Memorando N° 290-2023-VIVIENDA-VMCS-DGPRCS, de fecha 24 de abril de 2023, la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento comunica que el Director de Construcción se encuentra delicado de salud; por lo que, solicita encargar temporalmente las funciones de la Dirección de Construcción al señor Roberto Rachid Antonio Prieto Sánchez, Coordinador de Normas de Construcción, por el día 25 de abril de 2023.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el





Resolución Directoral

N° 072 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de Construcción como Servidor Público – Directivo Superior;

Que, se ha verificado que el señor Roberto Rachid Antonio Prieto Sánchez, es Coordinador de Normas de Construcción, según Contrato CAS N° 371-2015-VIVIENDA, de fecha 05 de noviembre de 2015;

Que, mediante Informe N° 240-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 25 de abril de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente al servidor Roberto Rachid Antonio Prieto Sánchez; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de la Dirección de Construcción, por el día 25 de abril del 2023;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;





Resolución Directoral

N° 072 -2023-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, por el día 25 de abril del 2023, las funciones de la Dirección de Construcción, al servidor Roberto Rachid Antonio Prieto Sánchez en adición a sus funciones, en tanto se incorpore el titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Roberto Rachid Antonio Prieto Sánchez; a la Dirección de Construcción; a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento; y, al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS